

Orientación personal, académica y profesional del alumnado de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla

La orientación personal, académica y profesional va encaminada a:

- 1) Mejorar la integración del alumnado en la vida universitaria en los ámbitos académico, organizativo, profesional, cultural y personal.
- 2) Valorar las dificultades y problemas que se le plantea al alumnado a lo largo de sus estudios.
- 3) Fijar los mecanismos más adecuados para resolver esas dificultades y problemas.
- 4) Buscar un amplio referente de catálogos para su futura inserción laboral.
- 5) Conocer los posibles itinerarios profesionales.
- 6) Orientar en el proceso de toma de decisiones relativo a su futura labor profesional.
- 7) Crear en el alumnado actitudes positivas hacia su desarrollo profesional.

Información al profesorado y alumnado de los centros de educación secundaria obligatoria de la Ciudad Autónoma de Melilla:

- 1) Informar sobre el funcionamiento y estructura de la Universidad y, concretamente, de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla;
- 2) informar sobre el sistema de créditos, planes de estudios, tipos de asignaturas, etc.
- 3) difundir los postulados básicos del Proceso de Convergencia Europea así como las expectativas planteadas en el EEES

(Espacio Europeo de Educación Superior); 4) motivar al alumnado de Bachillerato para que inicie sus estudios en nuestra Facultad.

Formación y asesoramiento al profesorado principiante y experto de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla:

1) Generar un proceso constructivo de ayuda y guía entre iguales (profesorado); 2) analizar la política educativa de la Universidad de Granada, así como su organización y funcionamiento; 3) dar a conocer la estructura de docencia, gestión y organización de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla; 4) ayudar a conocer la institución universitaria y a integrarse en ella; 5) informar de los recursos a disposición de la docencia; 6) asesorar y formar en diferentes modalidades, métodos y estrategias de enseñanza para la formación en competencias; 7) promover la mejora de la docencia del profesorado novel, del experto y de la propia institución; 8) favorecer la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la práctica docente universitaria; 9) potenciar el desarrollo profesional, personal y laboral del docente universitario.